Por el Agua pura y las actividades sustentables

Los abajo firmantes pedimos que La Carolina, como cabecera de cuenca hídrica fundamental de la Provincia de San Luis, sea declarada **RESERVA HIDRICA PROVINCIAL** libre de minería industrial que utilice al agua como insumo fundamental y de cualquier actividad productiva contaminante. Solicitamos que se cumpla la normativa ambiental existente en la Provincia: Pleno cumplimiento a la Ley de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero(IX-0634-2008) Ley de Suelos Protección y Conservación (IX-0315-2004), Ley Cultivo de Papa para Semilla (IX-0316-2004) Ley que declara Zona Protegida a las Sierras Centrales de la Pvcia. de San Luis (IX-0727-2010) y Ley Plan Maestro Ambiental (IX-0749-2010). En pleno derecho y deber que norma la Ley General del Ambiente 25.675, exigimos se establezcan los mecanismos de Consulta y audiencia Pública para la aprobación de todo proyecto que pueda generar un potencial daño o modificación al ecosistema de la región.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I	FIRMA